

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

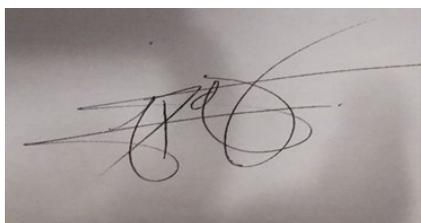
Medellín, veinticinco de abril de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S S.A.S.
Demandado	CRIS VALERIN QUIROZ CASTAÑO
Radicado	2020 00235

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 3.6 cdno 1	\$30.000.000
TOTAL		\$30.000.000

SON: TREINTA MILLONES DE PESOS M.L.



JUAN PABLO GUZMAN VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de abril dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jhon Eduardo Camacho Pardo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellín - Antioquia

Código de verificación: **452e7c6be7abfe8794bf2e74b1c44ae17b93d22bc08175c78c3b5962d2869b4d**

Documento generado en 25/04/2022 01:28:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>